

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### 8484 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante Providencia de fecha 24 de febrero de 2014, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-35/14, Sociedades Estatales, Correos, Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, por presuntas irregularidades contables por un posible descubierto en los fondos de la sucursal n.º 13 de Madrid en el ejercicio 2011 y enero de 2012.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 24 de febrero de 2014.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A140009821-1